

LA FEDERACION ESCOLAR

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Organo y propiedad de la Asociación provincial del Magisterio Salmantino

AÑO XVII

SALAMANCA, 2 DE DICIEMBRE DE 1932

Núm. 808

Director: **DON HIGINIO SAN SEGUNDO**
 Ador.: **El Presidente de la Asociación Provincial**
 Redactores: **La Comisión Permanente**

SE PUBLICA LOS VIERNES DE CADA SEMANA
 ANUNCIOS A PRECIOS REDUCIDOS.

El concurso general de traslado

Pronto transcurrirán dos años, sin que durante ellos se hayan provisto en propiedad las vacantes ocurridas en el Magisterio.

Son muchos los perjuicios irrogados a la primera enseñanza con este retraso, y, difícilmente han de rendir las escuelas últimamente creadas ningún resultado positivo, mientras se hallen en transitorio estado de interinidad.

Ha de reconocerse la máxima lentitud de la Administración en un concurso, como el que se está tramitando, ya que se cuentan por miles las peticiones de traslado; en estas premiosas condiciones, resultará insuficiente la pericia del personal burócrata encargado de este servicio. Procede una meditada normalización en la provisión de destinos, a no ser que queramos verlos regidos con carácter provisional a perpetuidad.

Tenemos motivos para recelar las múltiples complejidades que llevará consigo este aspecto de nuestra vida administrativa, pensando el considerable aumento de la creación de centros de instrucción primaria. No pueden subsistir a este respecto procedimientos iguales, cuando la enseñanza pública en España sigue derroteros distintos.

Se desvalorizará de una manera notable la función de las escuelas establecidas por la República, al no proveerlas regularmente en maestros propietarios. Un interino, generalmente, ejerce sin ese amor e interés presumible en quien adquirió, con su probada y definida profesión, la responsabilidad del cargo. Precisamente, estas escuelas de nueva construcción dotadas, muchas de ellas, de excelente ma-

terial y otros elementos pedagógicos, pasan a ser servidas por interinos.

Nadie ignora lo que es cualquier actividad realizada eventualmente, el efecto de la obra sufre las consecuencias desfavorables de la inadaptación y desánimo del trabajo; en estas circunstancias se obtendrá de la cultura rendimiento inadecuado. Hagamos que tales errores se corrijan.

Las disposiciones últimas sobre traslados, y por consiguiente, las que están en vigor, reflejan algo la necesidad de una resolución más inmediata de los concursos. La clasificación de grupos por categorías facilitará la adjudicación; pero, según vemos, no todo lo necesario. Sería quizá aceptable una comedia descentralización.

Todo, menos ese estado de accidentalidad en la enseñanza, el cual tiende a hacerse crónico e irremediable.

Los Consejos provinciales, hoy, a cuyos organismos están encomendados los nombramientos de interinos, podrían decirnos cómo acuden a ellos los jóvenes maestros solicitando (dentro de nuestras estrechas aspiraciones económicas), una de éstas, que algunos consideran prebendas, seguramente, ante la perspectiva de una colocación más o menos prolongada.

En bien de la enseñanza, nos agradecería cesaran anomalías de esta naturaleza.

Cooperativa Pedagógica Española

A los cooperadores de esta provincia

Ya hace tiempo que nada os digo desde las columnas de revistas y periódicos. Hoy rompo el silencio, con pena y con indignación a la

vez. Con pena, por tener que escribir sobre cosas desagradables, y con indignación, por ver que aún hay en el Magisterio individuos capaces de llegar a la calumnia insidiosa, tomando como bandera la diferencia de ideología política o religiosa.

A todos os supongo al corriente de algunas anomalías de gestión en nuestros dirigentes, allá en Madrid. Nuestro órgano en la Prensa, correspondiente al período del actual, publica un extracto del acta de las sesiones celebradas por el pleno del Consejo de Administración en Octubre último. Por uno de los consejeros sé que en dicho extracto no se refleja bien lo allí ocurrido.

La Comisión ejecutiva de la C. P. E. parece está interesada en minar el terreno y desprestigiar a nuestro compañero y paisano, alma de la entidad, Luis Campo Redondo. Este, como todos sabéis, tuvo que abandonar la gerencia para acudir a realizar los ejercicios de oposición a plazas de inspectores, y entonces quedó encargado provisionalmente de dicha gerencia el señor Gaztambide. Todos habréis notado que desde que Campo Redondo abandonó dicho cargo parece que en nuestro domicilio social no hay nadie. Yo mismo he pedido, desde julio acá, tres veces el estado de mi cuenta y aún no se me ha enviado.

Cuando estaba en la gerencia Campo Redondo, todo iba al día, y con diligencia y premura se servía a los cooperadores. Hoy sucede todo lo contrario. Un cooperador pide material y no se le envía o se le envía el pedido incompleto. Otro quiere abonar sus cuotas o pagar sus facturas, y no se le ponen al cobro. Con esto se quiere decir que el cooperador «no paga», y lo que sucede es que «no se le cobra».

Todo esto es labor de zapa que se hace para hundir nuestra Cooperativa. Desde el comienzo de su vida tiene enemigos, pero nunca creí que estuvieran dentro de casa.

Han aparecido en la Prensa profesional algunos escritos que siembran la alarma en los cooperadores, con inmenso regocijo de algunos; pero yo, como delegado provincial de la C. P. E., tengo que advertiros de lo infundado de esta campaña y atajar el mal que se intenta producir a la entidad.

Es preciso que todos os convenzáis de que nada ocurre y de que es urgente que todos los cooperadores de buena voluntad nos aprestemos defender la Cooperativa.

En la Asamblea general que se celebrará en Madrid los días 26, 27 y 28 de diciembre próximo todo se aclarará y se pondrá al frente de la entidad a entusiastas cooperadores que vayan a sus cargos dispuestos a defender la independencia de la Cooperativa.

Con tiempo suficiente se os convocará para la Asamblea de sección que hemos de celebrar en Salamanca, en cumplimiento de los artículos 15 y 16 del Reglamento, y allí estudiaremos el orden del día de dicha Asamblea general y nombraremos los delegados que hayan de representar nuestra representación. A la reunión que tendremos en Salamanca, asistirá seguramente nuestro compañero y paisano Campo

Redondo, y dará amplia referencia de su gestión, como gerente de la C. P. E.

En la Asamblea general quedará patente y claramente conocida la actuación de todos y cada uno de los dirigentes, y de dicha Asamblea saldrá trazado el camino a seguir.

Espero que todos os aprestaréis con entusiasmo a la defensa de nuestra entidad. Alerta, pues, y a continuar nuestro camino, sin dejarnos llevar de estas pequeñísimas tempestades. Los nubarrones que parecen cubrir el horizonte se disiparán estrepitosamente y todo quedará claro y diáfano. Estad seguros de que aquellos que hayan contraído alguna responsabilidad, la pagarán. Nuestro inspector general, Domingo Tirado, tiene tomadas sus medidas, y si es necesaria la intervención de las autoridades, intervendrán.

Termino recomendándoos calma. Seguid cada uno laborando por la Cooperativa y esperad sin alarma el resultado de la Asamblea general. Allí se demostrará que aún quedan maestros que no se dejarán «manejar» y que impedirán desaparecer la Cooperativa.

En la Asamblea del año anterior dimos sensación de unión fraternal los cooperadores de Salamanca.

En la de este también la daremos.

JOSE MARCOS MARTIN

Delegado provincial de Salamanca de la C. P. E.

Cerralbo (Salamanca), 14-XI-1932.

DE COLABORACION INFANTIL

EJERCICIO DE REDACCION

Impresiones de la semana

Según decía en mi anterior ejercicio, estoy leyendo el hermoso libro titulado: «El Ingenioso Hidalgo don Quijote de la Mancha», del cual es autor el príncipe de los ingenios españoles, don Miguel de Cervantes Saavedra. Hasta ahora llevo leídos 28 capítulos. De todos ellos, el que más me ha llamado la atención, ha sido el referente al manteamiento de Sancho Panza. Dicho capítulo, lo interpreté de la siguiente manera:

En la primera excursión que don Quijote, acompañado de Sancho Panza, su fiel escudero, hizo por tierras de la Mancha, acertó a pasar por una posada o venta, donde hicieron alto y pernoctaron. Es sabido que a don Quijote se le antojaban castillos todas las ventas que encontraba en su camino. Tan pronto como llegó pidió un aposento, donde pudiera descansar y reponerse de la gran paliza que unos desalmados yangüeses le habían propinado.

Días después, ya repuesto algo del magullamiento que a fuerza de golpes le produjeron, se dispuso don Quijote, en unión de su escudero, marchar de la venta, olvidando de propósito el pagar al ventero el gasto hecho. El amo de la posada, que se dió cuenta a tiempo de la intención del andante caballero, sujetó a

Rocinante por el freno, con intención de reclamar la deuda.

«¿Qué queréis?»—dijo don Quijote. A lo que respondió el posadero: «—¿Cuándo paga usted?—¿Yo pagar? Y don Quijote se excusó de pagar, por entender que los caballeros andantes no están obligados a pagar gasto alguno. Y acto seguido, sin que hubiera manera de detenerle, salió de lo que él creía un castillo, sin acordarse de que el bueno de Sancho Panza quedaba dentro de la venta. El ventero se dirigió entonces a Sancho, con la pretensión de cobrarle el gasto que habían hecho; pero éste, que a fuerza de ser tonto iba siendo listo, hizo ver al posadero que si su señor no se creía obligado a pagar por ser caballero andante, él, como su escudero que era, se creía asistido de las mismas razones para no pagar tampoco.

El mesonero se enfadó y amenazó a Sancho Panza con cobrarse él de otra forma, si insistía en no pagar. Y al final, entre varios pupilos que en la venta había, acordaron divertirse a costa del pobre Sancho, para lo cual idearon mantearle. Le apearon del rucio y, echándole sobre una manta, salieron con él al corral y comenzaron a tirarle todo lo alto que podían.

Los gritos que Sancho Panza daba fueron oídos por don Quijote, el cual, no pudiendo entrar a socorrer a su escudero, desahogó su cólera lanzando maldiciones contra los que a Sancho manteaban.

Cuando se hartaron de reír los manteadores y dejaron en libertad a Sancho Panza, éste montó en su asno y marchó a reunirse con su señor, muy contento porque, a pesar de la enorme paliza que había tenido que aguantar, no había pagado nada.

ANTONIO FERNANDEZ

Niño de doce años que asiste al 6.º grado de la escuela aneja a la Normal de Salamanca.

SECCIÓN OFICIAL

18 de Noviembre de 1932.

(Gaceta del 20.)—Orden disponiendo se anuncien a concurso las Direcciones de graduada vacantes:

«En cumplimiento del artículo 26 del Decreto de 1 de Julio del corriente año, que dispone que todas las vacantes naturales de Directores de graduada, con seis o más secciones, sean provistas mediante concurso de traslado entre Directores de Escuelas que reúnan dichas condiciones, este Ministerio ha resuelto autorizar a la Dirección general de Primera enseñanza para anunciar el concurso de traslado correspondiente a las vacantes que actualmente existan y que reúnan las condiciones fijadas en el citado Decreto.

Los Directores de las Escuelas graduadas con seis o más grados que deseen tomar parte en este concurso, elevarán sus peticiones a la Dirección general, en el plazo de diez días, por conducto de la Sección Administrativa de la provincia donde sirvan, acompañando hoja de servicios certificada. Al margen de las instan-

cias harán constar las vacantes que solicitan por el orden en que las prefieran.

En cumplimiento de la orden ministerial de 3 de octubre último, podrán tomar parte igualmente en este concurso de traslado, cumpliendo las condiciones fijadas en el párrafo anterior, los Maestros Directores de Escuelas graduadas de menos de seis grados que en la fecha de la convocatoria desempeñen cargo de Director obtenido por oposición.

El orden de preferencia para la adjudicación de las vacantes será, según dispone el artículo 26 del Decreto, el mayor tiempo de servicios en Direcciones de graduadas, y, en igualdad de circunstancias, el número más bajo en el Escalafón.

Las Secciones Administrativas remitirán a este Ministerio las instancias recibidas en el plazo de cinco días.—P. D., Domingo Barnés.»

Vacantes

En cumplimiento de la orden ministerial de esta fecha, se anuncia para su provisión, mediante concurso de traslado, conforme al artículo 26 del Decreto de 1.º de julio de este año, las siguientes vacantes naturales de Direcciones de Escuelas graduadas con seis o más grados ocurridas hasta 31 de julio último, según los partes de las respectivas Secciones Administrativas:

Alicante.—Maestros: Monóvar, jubilación, 31 diciembre 1931. Alicante, Regencia, 18 marzo 1932.

Badajoz.—Maestros: Mérida, graduada número 1, 12 junio 1932.

Baleares.—Maestros: Palma, Regencia, 31 diciembre 1931.

La Coruña.—Maestras: Regencia, 28 marzo 1930.

Guadalajara.—Maestras: Guadalajara, Regencia, jubilación, 18 junio 1931.

Gupúzcoa.—Maestras: San Sebastián, Regencia, jubilación, 23 noviembre 1930.

Jaén.—Maestros: Villacarrillo, número 2, traslado, junio 1931.—Maestras: Linares, número 3, defunción, 27 marzo 1932.

Las Palmas.—Maestras: Gáldar, traslado, 30 septiembre 1930.

Madrid.—Maestros: «Pi y Margall», 5 A, 1.º julio 1929. «Eduardo Benot», 7 A, 1 18 agosto 1929.

Murcia.—Maestros: Cartagena, graduada de San Leandro, jubilación, 18 julio 1931. Cartagena, graduada de San Isidro, defunción, 14 julio 1932. Murcia, Regencia, defunción, 14 marzo 1932.

Salamanca.—Maestros: Salamanca, Regencia, jubilación, 17 julio 1931.

Santa Cruz de Tenerife.—Maestras: La Laguna, Regencia, 31 marzo 1929.

Sevilla.—Maestras: Sevilla, número 7, jubilación, 30 septiembre 1929.—Maestros: Sevilla número 2, defunción, 11 marzo de 1932. Cazaña de la Sierra, única, excedencia, 2 octubre 1931.

Tarragona.—Maestros: Tarragona, Regencia, 31 mayo 1930.

Teruel.—Maestros: Teruel, Regencia, traslado, 31 enero 1931.

Valencia.—Maestros: Valencia, Grupo «Balmes», jubilación, 24 julio 1932.—Maestras: Valencia, Grupo «Cervantes», defunción, 12 enero 1931. Valencia, Grupo «Concepción Arenal», jubilación, 18 junio 1932.

Valladolid.—Maestros: Valladolid, Regencia, defunción, 9 mayo 1930.

Vizcaya.—Maestras: Bilbao, Grupo «García Rivero», excedencia, 17 marzo 1930.—Maestros: Bilbao, Grupo «García Rivero», traslado, 7 febrero 1932.

Zamora.—Maestros: Toro, defunción, 5 abril 1931.

Zaragoza.—Maestras: Zaragoza, graduada «Gascón y Marín», jubilación, 10 diciembre 1929.

Los Maestros que deseen tomar parte en el concurso, se atenderán a las disposiciones de la orden ministerial fecha de hoy, y las Secciones Administrativas darán cumplimiento a las prevenciones de la misma en relación con el concurso que se anuncia.

Madrid, 18 de noviembre de 1932.—El Director general, *Rodolfo Llopis*.—(*Gaceta* del 23 noviembre.)

Direcciones de graduadas con menos de seis secciones

Establecidas en los artículos 18 y 19 del decreto de 1 de julio del corriente año las normas a que debe sujetarse la provisión de direcciones de escuelas graduadas con menos de seis secciones, el Ministerio ha resuelto que se proceda a proveer en propiedad entre maestros de sección todas las vacantes que existan actualmente.

Para el cumplimiento de esta orden las Inspecciones provinciales de Primera enseñanza dispondrán lo necesario para que en el plazo de quince días, cada inspector, en su zona respectiva, gire visita extraordinaria a las graduadas cuya dirección se halle vacante y convoque con separación de escuelas a los maestros de sección de las mismas, a los efectos que determina el citado artículo 19 del decreto de 1 de julio de este año.

En la reunión que celebren, presididos por el inspector, los maestros de sección de cada escuela, formularán la propuesta correspondiente para director en propiedad de la graduada de que se trate, haciéndolo constar en acta que se extenderá por duplicado, firmada por todos los asistentes. Las actas duplicadas correspondientes a todas las vacantes de cada provincia, se remitirán por los inspectores respectivos, con informe para cada dirección vacante, a los Consejos provinciales de Enseñanza. Estos, a su vez, informarán por separado cada propuesta y harán relación de todas con expresión de escuelas, nombres de los maestros propuestos y observaciones pertinentes.

Los Consejos provinciales, dentro del plazo de diez días siguientes al concedido para formular propuestas, remitirán a la Dirección general la relación formulada y un ejemplar de cada acta, archivando el otro en la Secretaría de cada Consejo.

En vista de las propuestas e informes, y con los asesoramientos que estime oportunos, la

Dirección general extenderá los correspondientes nombramientos.

Así se dispone en órdenes que publica la *Gaceta* de hoy (26 de noviembre.)

Recordamos una duda que nos sometieron en su día algunos maestros: ¿Pueden votar los maestros interinos? Parece que se habían manifestado opiniones diversas. Las disposiciones legales no hacen distinción alguna en esta ocasión entre los maestros de sección. Pueden y deben, a nuestro juicio, intervenir en las propuestas todos los maestros de sección de cada escuela, tanto los interinos como los propietarios. Salvo que se disponga otra cosa.



CUESTIONARIOS DE LOS CURSOS DEL GRADO PROFESIONAL DE LAS ESCUELAS NORMALES

Primer curso

Metodología de la lengua castellana.—1.º El lenguaje y su proceso psicogenético en el niño.—Las lenguas.—Lengua nacional y lengua materna.

2.º *La lengua materna en la Escuela primaria*.—Interés de la cuestión.—Educadores y filósofos que han dado más importancia a la enseñanza en la Escuela de la lengua materna.

3.º *La lengua materna en la Escuela primaria*.—El problema del bilingüismo.

4.º Fuentes para el estudio de una lengua: a) El medio. b) El diccionario. c) Los buenos escritores clásicos y modernos. d) La gramática.

5.º *Enseñanza de la lengua nacional en la Escuela primaria*.—Finalidad de esta enseñanza, modo de conseguirla y elementos de que pueden disponer el Maestro para lograrla.

6.º *Enseñanza de la lengua nacional en la Escuela primaria*.—Etapas que pueden establecerse en la enseñanza a los niños de la lengua española: 1.ª Hablarla. 2.ª Escribirla y leerla. 3.ª Sentirla. 4.ª Conocerla científicamente.

7.º *Enseñanza de la lengua española en la Escuela primaria: primera etapa*.—La lengua materna en la Escuela de párvulos: Conversaciones familiares.—El vocabulario del Maestro y del discípulo.—El número de ideas y el número de palabras.—Asociaciones.—Colaboración de la familia en esta primera etapa de la enseñanza del lenguaje.

8.º *Enseñanza de la lengua nacional en la Escuela primaria: primera etapa*.—La ortofonía y su valor en la Escuela primaria.—Orientación del Maestro en estos problemas.—La pronunciación clara y correcta. Medios para conseguirla.

9.º *Ortofonía*.—Vicios de pronunciación y modo de corregirlos.—Anormalidades del lenguaje y corrección de las mismas en la Escuela.

10. *Enseñanza de la lengua nacional en la Escuela primaria: segunda etapa*.—El aprendizaje de la escritura y de la lectura.—Finalidad de estas enseñanzas. Los métodos tradicionales y la nueva metodología. La lectura por la escritura.

11. *La enseñanza de la escritura en la Escuela primaria*.

maría.—La ortografía en los primeros pasos de esta etapa de la vida escolar.—Psicología de la escritura.—Dictados, ejercicios de redacción y composición y modo de realizarlos.

12. *La enseñanza de la escritura en la Escuela primaria.*—Fisiología de la escritura.—Higiene de la escritura.

13. *La enseñanza de la lectura en la Escuela primaria.*—El libro de enseñanza y el libro de lectura propiamente dicho.

14. *Enseñanza de la lectura en la Escuela primaria.*—Lectura material y lectura espiritual.—Psicología de la lectura.—Grados en la lectura.

15. *Enseñanza de la lectura en la Escuela primaria.*—Fisiología de la lectura.—Higiene de la lectura.

16. *Enseñanza de la lectura en la Escuela primaria.*—Lectura en alta voz.—Condiciones generales de un buen lector.—Condiciones especiales psicológicas y fisiológicas de un buen lector en público.—Condiciones de una buena lectura.—Medios para despertar la afición a la lectura en los niños.—Bibliotecas escolares.

17. *La enseñanza de la lengua nacional en la Escuela primaria: tercera etapa.*—La literatura en la Escuela primaria.—Prosa y verso.—Clásicos y autores modernos.—Lecturas literarias.—Recitación de trozos bien escogidos.

18. *La literatura en la Escuela primaria.*—Folklore: tradiciones, romances, cantares, refranes, sentencias y dichos populares.—Valor educativo del lenguaje popular.—La llamada literatura infantil.—Periódicos y revistas.—La imprenta escolar y sus publicaciones.

19. *Enseñanza de la lengua nacional en la Escuela primaria: cuarta etapa.*—La gramática en la Escuela primaria.—Cuándo debe darse esta enseñanza a los niños.—Valor cultural e informativo de esta disciplina.—Plan de trabajo en una Escuela.

20. *Enseñanza de la gramática en la Escuela primaria.*—Fines que con esta enseñanza tratamos de conseguir.—Gramática tradicional y gramática moderna.

21. *Enseñanza de la gramática en la Escuela primaria.*—Diferentes métodos que se pueden seguir en la enseñanza de esta disciplina: su crítica.

22. *Enseñanza de la gramática en la Escuela primaria.*—Estudio gramatical de la lengua nacional partiendo del todo hasta llegar a los elementos más sencillos del lenguaje.—Distinguir prácticamente las oraciones en un párrafo cualquiera.

23. Distinguir prácticamente los elementos esenciales en una oración.

24. Distinguir prácticamente la palabra principal en el sujeto de una oración.

25. Distinguir prácticamente los modificadores y complementos del sujeto en una oración y las partículas conexas de palabras.

26. Distinguir prácticamente en una oración la palabra principal del atributo y hacer el análisis de la misma.

27. Distinguir prácticamente en la oración los complementos y modificadores del verbo.

28. Distinguir en un párrafo las partículas conexas de oraciones y los elementos independientes en la oración.

29. Ligero estudio de la formación de la lengua castellana.—Otras lenguas habladas en la Península.—Difusión del castellano.

30. Ejercicios prácticos de fonética (articulaciones, pronunciación, acento, cambios de sonidos, metátesis, etcétera).

31. Ejercicios prácticos de lexicogenia (formación de palabras nuevas del idioma; composición, derivación, aglutinación, invención, adaptación, etc.).

32. Ejercicios prácticos de semántica (historia de algunas palabras, cambios de significación de las mismas a través del tiempo, etc.).

Los temas de este Cuestionario, no son sino indicaciones de carácter general que el Profesor desarrollará en su programa de clase.

* * *

Metodología de las matemáticas.—Los enunciados de las materias abarcadas en este Cuestionario se han redactado teniendo en cuenta la intervención necesaria e inevitable, a la vez, del factor subjetivo del Profesor, que quedaría anulada al precisar demasiado o delimitar las cuestiones con detalles excesivos

Es preferible limitarse a señalar las grandes cuestiones generales, que no pueden faltar en ningún momento, y a indicar en algunos casos la existencia de problemas vivos, que, por ser de palpante actualidad, convendrá hacer resaltar a nuestros alumnos llevando a su espíritu la inquietud del camino de lo desconocido, ya que, si bien el primer plano o fin primordial de nuestras escuelas ha de ser la formación profesional, también es labor nuestra, considerando el estado formativo actual de las ciencias metodológicas, aportar datos nuevos, producto de experiencia o de investigación, en los que hemos de encaminar a nuestros alumnos y cuya colaboración ha de ser de recíproca utilidad.

Aun cuidando extraordinariamente el no invadir el campo de actividades señalado para otras asignaturas y a cargo de otros Profesores, no puede prescindirse de dedicar una atención especial a las cuestiones psicológicas y fundamentales íntimamente ligadas con la Metodología de la Matemática, por no decir parte integrante de la misma, ya que si al niño hemos de dedicar nuestros esfuerzos y nuestras actividades, preciso será conocer a fondo su valor y sus características y las relaciones existentes entre la psicología infantil y la enseñanza que nos ocupa, como base científica indispensable, para entrar de lleno en el campo de la Didáctica.

Y siguiendo este criterio, puede apreciarse una división marcada en dos partes. La primera abarca los estudios psicológicos y fundamentales mencionados, y están contenidos en los artículos 2.º al 5.º, y la segunda, formada por el resto del Cuestionario, dedicado al estudio de Didáctica propiamente dicha y de los programas escolares.

Tampoco puede prescindirse de incluir en el Cuestionario algo sobre Historia de la ciencia que estudiamos, ya que la evolución experimentada por la Matemática a través de los siglos ha sido la misma que va sufriendo en nuestro espíritu según la vamos adquiriendo, estimando, por tanto, el conocimiento de la Historia de la Matemática, a más de un grado de am-

pliación de cultura en nuestros alumnos, una base precisa para el estudio de su Metodología.

La legislación vigente y las normas señaladas en nuestro plan de estudios no limitan a las lecciones teóricas nuestra labor, sino que, por el contrario, contienen explícitamente la naturaleza de los trabajos prácticos a realizar que no se consignan al detalle en nuestro Cuestionario, pero que implícitamente están contenidos en cada uno de los apartados del mismo, y que habrán de estar más delimitados y precisos al quedar redactado concretamente el alcance y sistematización de las lecciones del programa. Trabajos prácticos que habrán de llegar a fines distintos: observación, práctica profesional, medida o iniciación a la investigación, según la naturaleza de la cuestión tratada. Trabajos prácticos que habrán de ir necesariamente unidos con la labor sistemática de las cuestiones teóricas y que podrán ir explícitamente marcados en el programa o tácticamente incluidos en el plan del trabajo del curso.

1. *Objeto de la Metodología.*—Objeto de la Metodología.—Fines generale.—Utilitario y educativo.—Fuentes para el estudio de la metodología.

2. *Valor utilitario de la Matemática.*—Valor utilitario de la Matemática en la vida ordinaria, en las artes, en las ciencias.—Conocimientos, destrezas y hábitos mentales de carácter utilitario que deben constituir el programa de esta materia en la Escuela primaria.

3. *Valor educativo de la Matemática.*—Valor educativo de la Matemática.—Opiniones de matemáticos y educadores.—Necesidad de la Matemática para la educación integral de la inteligencia.—La Matemática como lógica en acción.—Actividades psicológicas del niño que ejercita.—Conocimientos, destrezas y hábitos mentales con carácter educativo que deben constituir el programa de esta materia en la Escuela primaria.

4. *Caracteres propios de la Matemática.*—La Matemática como arte y como ciencia.—Los conceptos matemáticos.—Las definiciones.—Las proposiciones y sus clases.—La demostración.—Análisis y síntesis.—La inducción completa.—Métodos particulares de demostración de teoremas y resolución de problemas.—Evolución de la Matemática.—Aplicación del método histórico a la enseñanza de la Matemática.

5. *La psicología del niño y la enseñanza de la Matemática.*—Las actividades psicológicas del niño en relación con el estudio de la Matemática.—La imitación, el juego de los intereses.—Génesis de los conceptos de número y extensión.

6. *Caracteres generales de la enseñanza de la Matemática.*—La graduación.—El plan.—Condiciones del método para hacerle asociativo y razonado.—Procedimientos que hacen la enseñanza agradable, activa e intuitiva.—El automatismo en la enseñanza.—El material de enseñanza.—El contenido de la enseñanza.—Su justificación.—Relaciones de Aritmética con la Geometría y de ambas con las demás ciencias, y en especial con el dibujo y los trabajos manuales.

7. *Métodos especiales.*—Enseñanza de la Matemática en los métodos Froebel, Montessori, Decroly, etc.—El método de proyectos y en las Escuelas nuevas.

8. *El programa.*—Estudio crítico de los programas escolares extranjeros más notables.—Estudio de pro-

gramas escolares de obras e instituciones españolas.—Formación de un programa propio.

9. *Desarrollo del programa.*—Los «tests» como elementos de valoración.—La lección.—Sus clases y normas para su desarrollo.—La didáctica de la Aritmética y la Geometría.—El cálculo rápido y el cálculo ordinario.—El cálculo mental.—Los ejercicios y problemas.—Problemas que plantea la enseñanza de cuestiones tales como números fraccionarios, proporcionalidad, agrimensura, planos y mapas.—Utilización del Algebra y la Trigonometría en la Escuela primaria.

10. *Normas complementarias.*—Labor complementaria al desarrollo de este Cuestionario será la realización de trabajos monográficos por parte de los alumnos, que podrán versar sobre cuestiones de ampliación doctrinal, sobre investigación de aptitudes o ensayos de procedimientos metodológicos.

Al propio tiempo, se procurará que los alumnos construyan el material escolar.

Metodología de las ciencias naturales y de la Agricultura.—I. *Introducción a la metodología:* 1. Visión moderna de la Geología.

2. Los grandes problemas biológicos.—Genética.—Evolución.—La síntesis de la materia viva.

3. Puntos de vista de la Agricultura moderna.

4. Adquisición de técnicas de trabajo. a) Ensayo de minerales y rocas. b) Manejo del microscopio.—Preparaciones microscópicas de distintos tipos. c) Disecciones. d) Manejo de claves. e) Análisis de tierras y abonos.—Análisis tecnológicos.

II. *Metodología propiamente dicha:* 1. Metodología general.

2. Proceso de la formación de las Ciencias de la Naturaleza.—Sus métodos.

(Continuará.)

Junta provincial de protección a los huérfanos del Magisterio

En la última sesión celebrada por esta Junta, se trataron los siguientes asuntos:

1.º Acuerdo de la Junta Central, concediendo a los huérfanos de doña Dominica Herrero Blázquez, Maestra que fué de Mata de Armuña, la pensión anual de 1.380 pesetas.

2.º La misma Junta comunica que para poder acceder a la petición de mejora de pensión de los huérfanos de doña Elena Pascual, Maestra que fué de Cabeza de Diego Gómez (Sando), y de los de don José Martín Rodríguez, de Saucelle, ha de justificarse debidamente, por certificaciones expedidas por los respectivos centros oficiales, su calidad de estudiantes.

3.º Presentada la justificación pedida, se propone la mejora de pensión a los huérfanos de doña Elena Pascual, en la cantidad de 1.980 pesetas anuales.

4.º Expediente de mejora de pensión del huérfano Antonio Mateos, por hallarse realizando estudios. Justifica su petición y se propone la pensión anual de 900 pesetas.

5.º Expediente de los huérfanos de la que fué Maestra de Naval Moral de Béjar, doña Rosalina Paz Rodríguez. Se propone la pensión anual de 1.740 pesetas, por ser cuatro los menores.

6.º Expediente de doña María Valagué González, Maestra sustituida de Pastores. No llegando a 2.500 pesetas su haber, y careciendo de otros bienes, se propone la pensión de 1.980 pesetas, por tener tres hijos menores.

7.º Se pide al Consejo de Inspección de esta provincia, la designación de la Inspectora que ha de cubrir el cargo vacante en esta Junta, por traslado de doña María Luisa García Medina.

aprobada la Memoria exigida a los que toman parte en el concurso-oposición para inspecciones de Madrid, no se ha presentado para actuar en el primer ejercicio.

Huérfanos del Magisterio

El Ministerio ha dispuesto que se libere a nombre del tesorero de la Protección de Huérfanos del Magisterio las cantidades siguientes: 11.278,14 pesetas, a que ascienden los descuentos al profesorado de Normales; 372,516,95 pesetas por descuentos a los maestros y maestras, y 3.841,59 pesetas por descuentos a inspectores de Primera Enseñanza. Todo por el segundo trimestre del presente año.

Las clases de adultos

Aún no podemos publicar la disposición que ha de reglamentar dichas clases. En verdad, resulta sospechoso tan prolongado retraso.

SOCIETARIAS

Asociación de maestros nacionales del partido de Sequeros

CONVOCATORIA

En cumplimiento del Reglamento de esta Asociación parcial, se convoca a Junta general ordinaria, la que tendrá lugar el día 11 de diciembre, a las once de la mañana, en las zonas de Linares y Tamames, y el 18 en Sequeros, también a las once de la mañana y en los sitios de costumbre.

Los asuntos a tratar serán:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la última sesión.
- 2.º Rendición de cuentas por la señora Tesorera.
- 3.º Los que propongan los asociados.

Sequeros, 27 de noviembre de 1932.—Vuestro compañero, Tomás Pedraz.

Necrológica

El día 27 del pasado, falleció en Calvarrasa de Arriba don Ildefonso Pablos Velasca, padre de nuestros distinguidos compañeros don José y don Adrián Pablos Polo, maestros nacionales de Alba de Tormes y de La Felguera (Asturias), respectivamente y hermano de don Francisco Pablos, librero de esta ciudad y de don Enrique, Maestro jubilado.

Acompañamos en su dolor a nuestros queridos compañeros y amigos, enviándoles con tal motivo nuestro sentido pésame, extensivo a toda la demás familia.

NOTICIAS Y COMENTARIOS

Los nuevos cursillos de selección

No se anunciarán en tanto no esté aprobado el Estatuto general del Magisterio, y entonces se llegará a la realización, con las modificaciones que se crean convenientes.

Los maestros de la capital y la indemnización por casa-habitación

Tenemos noticias de haber pasado a informe de la comisión correspondiente, la instancia en que se solicitaba la inclusión en los presupuestos municipales de la gratificación a percibir, con arreglo al nuevo censo de población.

Hemos de advertir a los interesados, que una vez aprobados los referidos presupuestos, de no figurar en ellos la verdadera consignación, están en su derecho de recurrir ante el señor Delegado de Hacienda de la provincia.

De Inspección

La inspectora de Primera enseñanza de la primera zona, que figura entre los que tienen

Imprenta Elzeviriana y Librería Camí, S. A. APARTADO 42

JOAQUIN COSTA, 64.—BARCELONA

Teléfono 14707

LA MAS MODERNA ENCICLOPEDIA CAMÍ

por don José Udina Cortiles, Maestro Normal, Director de la Escuela Nacional de niños de la Casa Provincial de Caridad de Barcelona. Curso completo de Primera Enseñanza conforme al orden cíclico, en tres grados: *Preparatorio*, *Elemental* y *Medio*, abarcando cada uno de ellos todas las disciplinas establecidas en la Escuela primaria. Está adaptada al nuevo régimen y a las leyes vigentes en materia de enseñanza y presentado al Consejo de Instrucción Pública en el concurso de Selección. Véndese en todas las librerías a los precios siguientes:

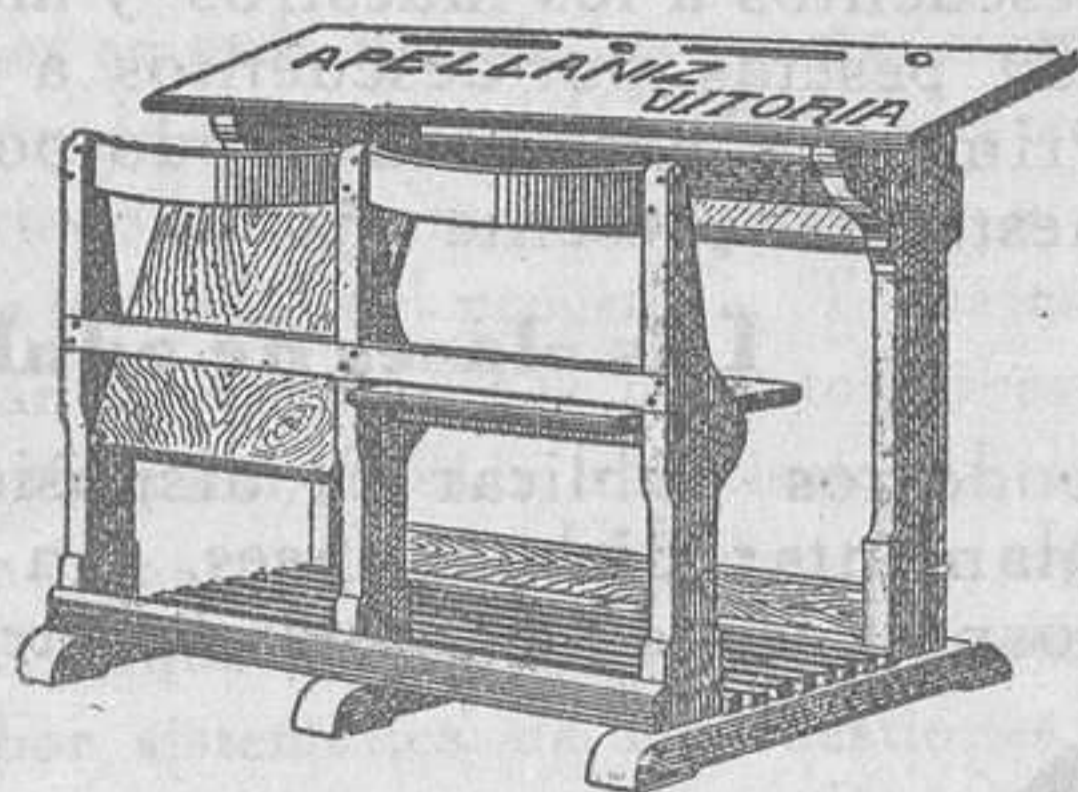
Grado Preparatorio, 1,50 ptas. Grado Elemental, 3,50. Grado Medio, 5

LA FEDERACION ESCOLAR

7

"GUERRA Y PAZ" (LIBRO DE LA JUVENTUD)
POR
Alberto López Casero

MAESTRO DE LAS ESCUELAS NACIONALES DE MADRID, PROLOGO DE JOSE PLA
MIEMBRO DE LA SECCION DE INFORMACION DE LA SOCIEDAD DE LAS NACIONES
5 pesetas ejemplar :-: Librería de Pablos.—Salamanca



Modelo oficial del

MESA-BANCO BIPERSONAL, DE ASIEN-
TOS GIRATORIOS Y REJILLA FIJA

Es la más barata, dentro de la mejor calidad

APELLANIZ

NOMBRE REGISTRADO

CALLE DE CASTILLA, NÚM. 29 :-: VITORIA

se fabrican con madera de haya, en tamaño para 7, 9, 11 y 13 años. Soli-
citen precios indicando estación de destino y se cotizarán franco de porte.

LIBRERIA Y PAPELERÍA

CERVANTES

Dr. Riesco, 12 y 14.-Salamanca

GRAN SURTIDO EN LIBROS Y MENAJE ESCOLAR

LOS "PREVISORES DEL PORVENIR"

ASOCIACION MUTUA NACIONAL DE AHORRO
PARA PENSIONES VITALICIAS :-: :-:

Capital garantizado por el Estado, que hoy pasa de **145 millones de ptas.**,
y que va en progresivo aumento, llevando ya repartidos desde 1924 más de **68 mi-
llones**, sin tocar el capital. Solamente en Salamanca hay unos 200 pensionistas.

¡Maestros! Haced propaganda en vuestros discípulos, inscribiendo como
ejemplo a vuestros propios hijos. Así haréis patria, porque se solucionarán los
conflictos sociales-económicos, asegurando el porvenir de las familias.

Las suscripciones pueden ser de 1, 2, 3, 4, 5, 10, 20, 25 y 100 cuotas de a pe-
seta mensual.

Domicilio propio:

Avenida de Conde de Peñalver, 22, Gran Vía, Madrid

Representante en Salamanca:

Ramos del Manzano, número 3

Francisco Pablos

Librería, Papelería
Imprenta

Especialidad en libros y material de enseñanza

ISLA DE LA RUA, NUM. 1.—SALAMANCA

TELEFONO 1976